

PROCESO SELECTIVO PARA ACORDAR LA MOVILIDAD FUNCIONAL ENTRE PERSONAL LABORAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS LABORAL FIJO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ SIMULTÁNEA CON LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITUADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2 DE LA ESPECIALIDAD "GESTIÓN CULTURAL", Resolución de Gerencia de 1 de octubre de 2024

El Tribunal de Selección del proceso arriba referenciado, en su sesión del día 12 de junio de 2025, no habiéndose tenido en consideración las alegaciones presentadas, acordó aprobar la puntuación definitiva de la Fase 2, valoración de méritos y experiencia acreditada documentalmente, y su publicación correspondiente:

Bolsa de Trabajo

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación (Máximo 30 puntos)
***1747**	Palomo Ramos, Ana	2,5
***3537**	García Baena, Marta Trinidad	0
***0127**	Ocaña Fernández, María del Pilar	0

Conforme a la Base 8.8, contra la presente relación definitiva se podrá interponer recurso de alzada ante la Gerencia de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Alcalá.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital.

V.º B.º La Presidenta,  
Margarita Vallejo Girvés

El Secretario  
Ignacio Santiuste Espigares

Código Seguro De Verificación	9MCAw9jtAfXhAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	01/07/2025 18:05:01
	Ignacio Valentín Santiuste Espigares	Firmado	01/07/2025 13:59:48
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/9MCAw9jtAfXhAn0%2Fa9m8pA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/9MCAw9jtAfXhAn0%2Fa9m8pA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

